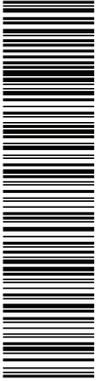


DOCUMENTO RRHH. Informe Técnico: Informe técnico 495979 de PASCUAL COMPANY HERNÁNDEZ 12 2018 ASISTENCIA TÉCNICA REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA Y	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RHBTI-8DXIF-HWYD6</b> Fecha de emisión: <b>17 de agosto de 2018 a las 8:17:40</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Recurso Humanos de Ajuntament de SEDAVI	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/08/2018 09:06



AJUNTAMENT DE  
S E D A V Í  
Plaça Jaume I, núm. 5  
Telèfon: 96 318 50 40  
Fax: 96 396 38 79  
46910 - Sedavi (València)  
www.sedavi.es  
ajuntament@sedavi.es

## INFORME DEL TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS EN RELACIÓN A FALTA DE MEDIOS HUMANOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRA

**Asunto: Expediente n.º: Procedimiento abierto 2018/12)**

En base a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios.

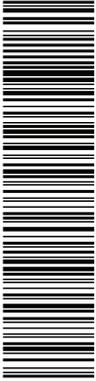
Vista la propuesta del Servicio sobre la necesidad consistente en Realización del siguiente Servicio: "REDACCIÓN DE PROYECTO ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD!", y vista la documentación técnica aportada, emito el siguiente

### INFORME

Como Técnico de Recursos Humanos vengo a informar de la inexistencia del personal técnico y cualificado en el conjunto de la Plantilla Municipal que ostente tanto la categoría requerida (Arquitecto) para llevar a cabo la redacción de un proyecto de estudio de seguridad y salud, dirección de obra y coordinación de la seguridad y salud laboral para la ejecución de una obra consistente en la edificación de un local multiusos para el ayuntamiento.

Así mismo, vengo a informar, que, conforme establece el artículo 19-Dos de la Ley 6/2018 PGE 2018, durante el año 2018 no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de

DOCUMENTO RRHH. Informe Técnico: Informe técnico 495979 de PASCUAL COMPANY HERNÁNDEZ 12 2018 ASISTENCIA TÉCNICA REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA Y	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RHBTI-8DXIF-HWYD6</b> Fecha de emisión: <b>17 de agosto de 2018 a las 8:17:40</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Recurso Humanos de Ajuntament de SEDAVI	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/08/2018 09:06



AJUNTAMENT DE  
S E D A V Í

Plaça Jaume I, núm. 5  
Telèfon: 96 318 50 40  
Fax: 96 396 38 79  
46910 - Sedavi (València)  
www.sedavi.es  
ajuntament@sedavi.es

personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, lo cual se recomiendo la externalización de este servicio.

Por otro lado, quiero hacer constar que esta Corporación no dispone de los medios materiales, informáticos y técnicos necesarios para llevar a cabo la redacción del proyecto que se requiere previo a la edificación requerida.

Informe que remito a efectos incluir en el expediente referenciado anteriormente y su consideración por la Alcaldía y Junta de Gobierno Local.

**EL TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS**